

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 734-10

1 5 JUN 2010

SALTA.

Expte. Nº 4.344/09

VISTO:

La solicitud realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, en el sentido de designar al Prof. Federico Nuñez Burgos en el cargo de Director y prorrogar la designación de la Prof. Perla Rodríguez como Secretaría de la nombrada Escuela, hasta las próximas elecciones; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota elevada indican que en reunión ordinaria de dicha Comisión, se resolvió continuar con el normal desarrollo de sus actividades bajo la dirección temporaria del Mgr. Federico Nuñez Burgos, representante del Claustro de Auxiliares Regulares;

Que asimismo aclara que la mencionada dirección temporaria no queda a cargo de la representante por el claustro de profesores regulares, por cuanto la Prof. Lilia Pérez, se acogerá próximamente a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que por nota nº 1900, la misma Comisión solicita prórroga de designación de la Prof. Perla Rodríguez en el cargo de Secretaria de la Escuela de Historia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su despacho nº 303-2010, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del 01 de junio de 2010) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR temporariamente al Mgr. FEDERICO NUÑEZ BURGOS, como Director de la Escuela de Historia, a partir del 06 de mayo de 2010 y hasta la designación de un nuevo Director Electo.

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la designación de la Prof. Perla Rodríguez, en el cargo de Secretaria de a designación de un nuevo Director jecto.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.,FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

734-10

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la designación y la prórroga de designación realizada en los artículos anteriores, se realizan como extensión de las funciones docentes de los cargos que revistan en esta Facultad.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los interesados, y remítase copia de la presente a Esuela de Historia y demás Escuelas e Institutos de la Facultad, Departamento Personal, Departamento Alumnos y CUEH.

mjl.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

Facultad de Humanidades UNSa.

Eap. FLOR de MARIS det E. MAGNEM

Fedulation Purpaidules - U.H.Sa.